

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA SIERRA MORENO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A. E.S.P
RADICADO:	05001 33 31 012 2012 0350 00

ASUNTO: CORRE TRASLADO DICTAMEN

Para los efectos procesales contenidos en el artículo 238 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, se **corre traslado por tres días** a las partes del dictamen rendido por la Ingeniera Civil Blanca Adriana Botero Hernández obrante de folios 177 a 197 y que fuera ordenado en el proceso de la referencia.

Durante el tiempo del traslado podrán pedir que se complemente o aclare u objetar por error grave.

Se fijan como honorarios definitivos la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000), de los cuales ya han sido cancelada la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos (\$1.650.000) correspondientes a la suma de novecientos mil pesos (\$900.000) por valor de gastos de pericia, quedando un saldo de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) por valor de honorarios, de acuerdo con el fraccionamiento del título que se ordenó en auto del siete de marzo de 2013 obrante a folios 167 del expediente.

Por lo anterior, la suma restante que deberá ser cancelada es por el valor de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) a cargo del Municipio de la Estrella. Una vez cancelado dicho valor, se dispondrá la entrega de dicha suma y del título judicial que está a disposición del Despacho por valor de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000)

N O T I F Í Q U E S E,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **23 de julio de 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario